



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21429  
3 de agosto de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CARTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacerle llegar el texto del Comunicado emitido el día de hoy por mi Gobierno con respecto a los recientes acontecimientos en Kuwait.

Deseo asimismo solicitar que el mismo sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ramiro PIRIZ BALLON  
Embajador  
Representante Permanente del Uruguay  
ante las Naciones Unidas

Anexo

COMUNICADO DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 1990 EMITIDO  
POR EL GOBIERNO DEL URUGUAY

El Gobierno del Uruguay, ante la situación creada como consecuencia de la invasión de Kuwait por Iraq, reitera su tradicional posición de condena del uso de la fuerza, de afirmación de deber de respetar la integridad soberana de todos los Estados y de resolver los conflictos internacionales por medios pacíficos, de acuerdo con lo preceptuado por la Carta de las Naciones Unidas.

El respeto del derecho internacional que trae como consecuencia el repudio de toda agresión, constituye un principio fundamental de la convivencia internacional, al que el Uruguay ha sido y es absolutamente fiel.

Frente a la grave situación creada, el Gobierno uruguayo espera que el Consejo de Seguridad, cuyo deber es determinar la existencia de todo acto de agresión y tomar las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad internacionales, actúe con toda la energía, decisión y celeridad que la gravísima situación requiere.

-----